¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,44[illegible]. BUENOS AYRES, VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 1851.

Continuacion de la Sesion de la H. Junta de Representantes, desde el 15 al 20 inclusive de Septiembre último—

Señor Ximenez—Señor Presidente—De conformidad á lo acordado por la Honorable Sala en la Sesion de 31 de Enero de 1828 de que no se altera lo dispuesto por el artículo 72 del reglamento haciendo mociones, antes de abrirse la discusion del asunto que forme la órden del dia, tengo el honor de presentar á la Sancion de la Honorable Junta el proyecto que suplico al Señor Diputado Secretario se sirva leer, y que si fuese apoyado suficientemente pido que se considere sobre tablas pues me parece que puede discutirse simultáneamente con los presentados por el Señor Diputado Secretario, porque supongo que los Señores Representantes que tengan á bien usar de la palabra, tal vez no dejarán de referirse en sus discursos á la escandalosa traicion del infame loco traidor salvage unitario Urquiza, y su ignominiosa venta al degradado Gabinete Brasilero—

Se leyó el proyecto presentado por el Señor Ximenez que es del tenor siguiente—"¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los Salvages asquerosos Unitarios!—¡Muera el loco traidor Salvage unitario Urquiza!—Buenos Ayres, Septiembre 20 de 1851—Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia y 22 de la Confederacion Argentina—La Honorable Sala de Representantes de la Provincia usando de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste ha sancionado en esta fecha, con valor y fuerza de Ley lo que sigue—

Art. 1.° —Se declaran crímenes de alta traicion á la Patria y escandalosa infraccion del tratado de 4 de Enero de 1831 que forma la alianza federativa de las Provincias litorales, sostenido por todos los Pueblos que integran la Confederacion Argentina, como su base fundamental, todos los actos cometidos por el vándalo Salvage unitario Justo José de Urquiza, indigno Gobernador de la Provincia de Entre–Rios, con tendencia á desconocer la autoridad Suprema Nacional que dignamente ejerce el Esclarecido General Don Juan Manuel de Rosas—

2. ° —Declárase igualmente anárquica y atentatoria á la Soberanía de la Nacion, y por tanto á la particular de la Provincia de Buenos Ayres toda reunion de fuerzas Argentinas ejecutada, ó que se ejecutase por el traidor Justo Josè de Urquiza con el objeto de invadir cualquiera de las Provincias de nuestra Confederacion Argentina, ó la República hermana Oriental del Uruguay—

3. ° —Queda prohibido en todos los actos públicos de la Provincia dar la denominacion de General al traidor Justo Josè de Urquiza, á quien se tratará con el merecimiento oprobioso dictado de loco traidor Salvage Unitario—

4. ° —La Provincia de Buenos Ayres desconoce en el loco traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza la investidura de Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre–Rios—

5. ° —Todo pacto ó tratado que celebrase ó hubiese celebrado el loco traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza con el titulado Gobierno de Montevideo, los Salvages asquerosos Unitarios, ó el pérfido anti–americano Gobierno del Brasil, se declara crímen de lesa nacion, emergente de su alianza punible con dichos, el titulado Gobierno de Montevideo, los Salvages asquerosos Unitarios y el pérfido anti–americano Gobierno del Brasil—

6. ° —El loco traidor salvage Justo José de Urquiza aliado al titulado Gobierno de Montevideo y los Salvages asquerosos Unitarios, y vendido al pèrfido anti–americano Gobierno del Brasil queda fuera del amparo de las Leyes—

7. ° —Todos los que cooperen ó hubiesen cooperado á la traicion y venta ignominiosa del loco traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza quedan proscriptos como reos que son de alta traicion al Estado—

8. ° —Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los que á juicio del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Esclarecido Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, hubiesen sido inducidos por violencia, error, ó engaño á servir ó cooperar á la traicion y venta ignominiosa del loco traidor Salvage Unitario Justo José de Urquiza—

9. ° —Esta Ley será firmada por los Diputados que han concurrido á la presente Sesion—

10—Comuníquese al P. E—"

Apoyada suficientemente la mocion hecha por el Señor Diputado Ximenez, se puso á votacion si se tomaria en consideracion sobre tabla ó no; y obtuvo la palabra el

Señor Lahitte—Al votarse, creo Señores, y lo pido así, que se proponga si el proyecto del Señor Ximenez ha detomarse en consideracion simultáneamente con los presentados por el Señor Torres—Yo creo que deben considerarse así por la íntima relacion que tienen estos Proyectos en las declaraciones que comprenden—

Convenida la Sala con la indicacion del Señor Lahitte se pasó á votar, y resultando la afirmativa continnó con la palabra el

Señor Ximenez—Señores Representantes, voy á decir algo, porque entiendo que tengo el deber de hacerlo, mediante que los Salvages asquerosos Unitarios, el bárbaro ambicioso, loco traidor Salvage Unitario Urquiza, y el degradado cobarde Gabinete del Brasil parece que quisieran poner en duda el amor entrañable que los Argentinos, todos profesamos á nuestro esclarecido Gefe Supremo D. Juan Manuel de Rosas, y nuestra ardorosa decision para reducir á gloriosos escombros la República antes de consentir en que ella sea ultrajada por ningun poder humano, ni menoscabados impunemente los respetos que son debidos á la autoridad Suprema que en uso de nuestra soberana voluntad hemos conferido al Gran Rosas—

Empezaré por expresar que, no solo he de votar por los proyectos presentados por el Señor Diputado Secretario, sino que lleno de regocijo y ardoroso entusiasmo he de aclamarlos, porque así considero corresponder dignamente á los votos bien pronunciados de mis comitentes en esta Honorable Junta—

Al consignar mi voto seré muy breve, pues no me propongo ilustrar la materia que se discute; felizmente en el pueblo Argentino no existe duda ni hesitacion entre el bienestar, la gloria y el porvenir venturoso que le ofrece el paternal Gobierno del eminente Americano D. Juan Manuel de Rosas, y la ignominia, desgracia, y situacion retrógrada en la senda de la Libertad á que lo encaminarían, si pudieran, los que invocando fantásticamente las sacrosantas voces de Organizacion, Congreso y Constitucion, se exhiben cubiertos del manto obscuro de la traicion, y en brazos del extrangero; del extrangero sea quien fuere, porque á este respecto, los maldecidos Salvages asquerosos Unitarios merecen que se llamen traidores infames, mas infames que todos los traidores del mundo, porque traidores hubo que se vendieron á un poder extraño, y encararon sus armas patricidas á la tierra que les dió el ser—Triunfaron ó sucumbieron en la respectiva lid; si lo primero, enseñoreáronse sobre las ruinas de la nacionalidad, con escarnio del mundo civilizado (pues el mundo civilizado, aun en medio del triunfo y de la prepotencia de los traidores los desprecia y vitupera); mas si ocurrió lo segundo; es decir, si el poder extraño que amparara los traidores recibió el merecido escarmiento, es un hecho comun que los traidores, huyeran á ocultar su oprobio lejos de su tierra natal ofendida, ó imploraron el perdon de ella; solo los contumaces traidores salvages inmundos unitarios á quienes preside hoy el loco traidor Salvage Unitario Urquiza, con algunas excepciones, que no tienen motivo para arrepentirse de haberse acogido á la clemencia del Señor General Rosas, han cargado con la indeleble mancha de recorrer el largo trayecto de mas de veinte años vendiéndose á diferentes amos, alternativamente amparados y despreciados por los mismos extraños cuya proteccion mendigaron con inaudita infamia; y ya se vé que me refiero á solo los hechos del feroz bando Salvage Unitario que tiene relacion al apresto de bayonetas extrangeras, pues si me remontase á épocas en que traficó envilecido, por medio de su infanda diplomacía, para traer à su patria dominacion foránea sería preciso recorrer un periodo mas dilatado—

Ellos, los aborrecibles Salvages Unitarios formaron su apoyo en los franceses residentes en esta ciudad en 1828, cuando seduciendo el Ejército nacional que regresaba de triunfar sobre el Brasil, para dar la independencia al Estado Oriental, emprendieron la atroz tarea de diezmar la República, empezando por asesinar al primer Magistrado de ella—En seguida fueron despreciados, como merecían, por el Gefe de la marina de la Francia—A las armas de esta misma nacion se entregaron en 1838 para su nueva cruzada que debía producir la destruccion de los Gobiernos legales de las dos Repúblicas del Plata—El Gobierno Frances se desligó de esta turba infame en 1840—Gritaron contra la Francia entonces, acusándola de desleal é inconstante; y muy luego en 1845 se gozaron febriles porque los cubria el poder colosal de la Ynglaterra y de la Francia—En los brazos de estas potencias ejercitaban su instituto de caribes gustando la sangre de sus hermanos, y saboreando la esclavitud de su inmerecida Patria—

Famélicos de venganza contra los campeones ilustres de la Confederacion y sus leales hijos porque defendían denodados los derechos y el honor Nacional, deliraban en su furia, ya preparando cadalsos, ya designando fosas tremendas en que sepultar la sociedad Argentina, toda entera—

Los antecedentes y el poder pujante de Ynglaterra y Francia inspiraba seguridad á esos rebeldes furiosos del triunfo que estas potencias adquirieron en todas partes á donde dispensaron su patrocinio; mas estaba reservado á los traidores Salvages Unitarios enemigos de Dios y de los hombres morder el polvo de su inmunda traicion y volver inerte la accion de sus poderosos protectores—Tanto puede la justicia divina que vela por el bien estar del pueblo Argentino castigando á sus crueles enemigos; y aquí no es posible que deje de recordar tambien, con inefable gozo, cuanto puede el brazo fuerte, el saber encumbrado, el heroismo particular del Grande Americano D. Juan Manuel de Rosas—

Bien pues, Señores, la Ynglaterra comprendió al fin el desdoro que producía en su pabellon tremolarlo enlazado con el pendon negro de los rebeldes salvages unitarios, y dando un puntapié á estos seres abyectos se tornó en el puesto del honor y de la justicia, reconociendo los derechos del Gobierno Nacional que preside el inmortal Rosas, y acatando estos derechos de un modo digno de una nacion grande y culta—

El Gobierno de la Francia tambien ha reconocido ya cuan menoscabada se encuentra su gloria y el renombre de su nacion por haber mantenido bajo su égida á los hombres funestos que se conocen en las Repúblicas del Plata por Salvages Unitarios—Bien lo saben estos y por tanto fueron á buscar otro amo, otro poder extraño que los alce del lodo inmundo en que se encuentran y con ellas venga à profanar este suelo de libres; pero á quien mendigaron amparo los envilecidos Salvages Unitarios!—Al Gabinete del Brasil—¡Dios Santo!—Al Gabinete del Brasil, al mas degradado, al mas despreciable de los Gobiernos, por su descrédito, su cobardía y su inmoralidad—

¿Por qué antes de ennegrecerse con tanta infamia tales hijos desnaturalizados de esta patria de libres, no se abrió la tierra y los sepultó en su seno relegándolos al olvido; ¡y todavía osan llamarse hijos de la tierra libre Argentina!—Y todavía se atreven estos seres execrables á titularse descendientes del pensamiento de Mayo! ¡qué oprobio!—¿Por qué si les domina á estos protervos traidores una saña feroz contra la Nacion Argentina no se borran la denominacion gloriosa que llevan sus hijos?—

Si se aparta la vista de la carrera oprobiosa seguida por los detestables traidores Salvages Unitarios en busca de armas y tiranos extraños que sojuzgaran la Confederacion, y pasa á fijarse uno en los ultrajes que la infirieron con su venal corrompida pluma, con la que no solo han trabajado por presentar á nuestra sociedad compuesta de salvages del desierto, sino que hasta negaron lor hechos gloriosos, el valor heróico y los innatos ardorosos sentimientos que en todas èpocas hizo brillar el eminente republicano D. Juan Manuel de Rosas, sostenido por los Argentinos, en pró de la revolucion, de la Yndependencia, y porvenir de la América, no podrá menos que convenirse en lo que antes manifestè, es decir, que los traidores Salvages Unitarios son los traidores mas infames del mundo—

Pero abandonarè estos recuerdos ignominiosos que no dejan de afljir el ánimo de los Argentinos al contemplar el baldon que cubre á los que fueron sus hermanos, y pasarè á expresar, del modo que me sea posible, las sensaciones que en mí ha producido la referencia que el Señor Diputado Secretario acaba de hacer á la Honorable Sala de la nueva magnánima resolucion del Exmo. Sr. Gobernador, Esclarecido General D. Juan Manuel de Rosas, cuyas sensaciones forman un contraste sensible con las impresiones irascibles que siento, como todos los Argentinos federales, por la negra traicion del infame loco traidor salvage unitario Urquiza, y las agresiones que se ha atrevido á perpetrar el pérfido anti–americano Gobierno del Brasil en las Repúblicas del Plata—

Para producir sobre esto aunque sean dos palabras, siento dificultad para hacerlo con la calma y mesura que quisiera observar en este augusto recinto—

Talvez algunos extraños nos acusen de falta de moderacion en nuestro proceder parlamentario; pero los Argentinos hemos acreditado hasta la evidencia que nadie es mas moderado que nosotros, en todo lo que no afecta á nuestros derechos Soberanos y á la Yndependencia Nacional que anhelamos conservar ilesa y gloriosa, mas que nuestra misma existencia—

Yo procuraré moderar mi animo al expresarme; mas ¿podrè dejar de conmoverme al tocar ese contraste que acá en mi corazon forma la abnegacion sublime del valeroso General Rosas, con la cual miro disipados los peligros que pudieran ofrecerse á la República por enemigos de mas valer que los que hoy nos provocan la guerra, y los sentimientos iracundos que abrigo respecto de estos enemigos? dificil me será, Señores—¿Podrè tratar con calma, sin fervor y sin exaltarme, de traiciones odiosas, de injurias y agresiones á mi patria y á su digno Gefe Supremo? imposible—

Preciso es que yo exprima el juicio que tengo formado de la rebelion escandalosa, de la traicion nefanda del mas bárbaro desertor de la gloria Argentina, que surgiera en la lid heróica que sostuvo la Confederacion contra sus implacables enemigos los Salvages asquerosos Unitarios, bajo la proteccion de la intervencion extrangera—

Preciso es que califique sin hipérboles ni flores de oratoria (porque no las sabría acomodar) las personas y los hechos tales como las miro y las considero—

Veo, como todos los Argentinos federales, en el cabecilla Urquiza un furioso demagogo enchido de ambicion, y dejándose conducir de una loca fantasía que lo empuja á la tumba, despues de haber pisado el cadalso que las Leyes destinan á los reos de lesa patria; observo la vocinglería pueril de este facineroso, y sus asalariados libelistas, como el eco inmundo de empecinados enemigos de la Yndependencia, honor è integridad de la Confederacion; contemplo á los que se alistáran en las filas del caudillo odioso que oprime al pueblo Entre-Riano, una horda de vándalos, asesinos, salteadores, por mas que tuvieran la destreza, que no tienen, de vestir el ropage de los que propenden al bien y prosperidad de la Nacion—

Regeneracion, Congreso, Constitucion, invoca el asqueroso tránsfuga, con cuyas voces sacrosantas piensa atraerse simpatias en los pueblos Argentinos para encadenarlos, si pudiera, y presentarlos inertes, al inveterado émulo de la gloria, valor, y honradez de los Argentinos, al cobarde, envilecido Gobierno Brasilero, olvidando el estúpido, el rudo traidor Urquiza, que aun cuando estos pueblos no lo hubiesen observado con un solapado proceder hacen cinco años, les bastaría verlo hoy en causa comun con los maldecidos salvages unitarios, para que miráran sus alaridos, sus fementidas invocaciones con el mismo valor y para los mismos fines que las produjeron los que integran ese bando feroz execrable—

Organizacion, Congreso, Constitucion, grita el fementido Urquiza—

Mentira, atroz mentira es la que produce el famoso criminal que altera la quietud que á costa de sacrificios inmensos se obtuvo para su inmerecida tierra natal—

Como era de esperarse, ya los patriotas gobernantes, y los pueblos Confederados han respondido con un grito de execracion al insolente cabecilla que se ha atrevido á injuriar el buen sentido de la Nacion—

Los sarcasmos depravados que el vil desertor, el esclavo imbécil, ha osado dirigir á la República, y su Ylustre Gefe Supremo, han preparado ya millares de lanzas que han de traspasarle ese corazon de tigre, con que empañó mas de una vez los lauros que adquiriera el valiente virtuoso Ejército que en hora malhadada fué preciso poner á su comando; y nosotros los que tenemos la honra de representar al patriota federal Pueblo de Buenos Ayres, no satisfaríamos los votos de nuestros comitentes sino declarásemos fuera de la Ley al horrible mónstruo, al bárbaro calumniador, al fiero desnaturalizado infame traidor Salvage Unitario Urquiza—

Por ser esta mi conviccion he tenido el honor de presentar á la Honorable Junta el proyecto de Ley que está en discusion, y que no dudo será admitido en general porque la idea dominante del proyecto, que es la de poner fuera de la Ley al traidor y sus cómplices, se manifiesta tan decididamente sostenida por todos los Señores Representantes como por todos los Argentinos federales amantes de la gloria é Yndependencia Nacional, atentadas con la traicion é ignominiosa venta al pérfido degradado Gabinete Brasilero del infame loco traidor Salvage Unitario Urquiza—Porque así juzgo del patriotismo federal de los Señores Representantes me abstendré de fundar otras razones que me han inducido á presentar dicho proyecto—

Es un hecho notorio que el crímen atroz de alta traicion al Estado, que ha cometido el vándalo cobarde Urquiza ha irritado hondamente las masas Argentinas, así es que yo entiendo que para cumplir con mi deber en esta banca que ocupo honrado por el voto de mis compatriotas, debo proclamar y proclamo, que el patíbulo, una horca merece y debe ser destinada para el infame loco traidor salvage unitario Urquiza, á fin de que un castigo afrentoso pueda desagraviar la nacionalidad ofendida intensamente con tanto escándalo como el que ha ocasionado este infame cabecilla—

¿Quien creyera que el obscuro, el menguado Urquiza había de pretender parangonarse al sábio, al eminente Estadista, al venerable Americano Don Juan Manuel de Rosas? ¿Quien pensara ni en el letargo del sueño que el estulto compadrito de Entre-Rios había de resolverse á arrostrar al Gènio portentoso que admira el Mundo ilustrado, deficiencia de capacidad para conducir el pais á su organizacion y engrandecimiento; y lo que es mas aun, que había aquel pobre aldeano, de presumirse que él tenía tal capacidad—¡Qué desvergüenza!

Este osado proceder, aun desviado de las imputaciones bárbaras que el ingrato Urquiza dirige á su benefactor el General Rosas, constituye un desacato injurioso á toda la nacion que ilustrada y despues de haber estudiado y experimentado el saber distinguido, el patriotismo reluciente, y méritos relevantes de este Americano Ylustre, le confió su actualidad y su porvenir—

Tan atroz injuria lanzada al rostro de los Argentinos amantes de su honor y sus derechos por el desvergonzado Urquiza, lo hace meritorio de una pena infamante—Yo no dudo que la reciba el caudillo anárquico porque observo el ardimiento que mueve los espiritus de los patriotas federales, y dejándome conducir por el mio desde este lugar dirijo

mi mas encarecido pedido al Ylustre Gefe que nos preside para que apartándose por un momento de la clemencia que le caracteriza, haga sentir la fortaleza de su brazo sobre el insolente traidor y sus hordas vandálicas, aunque para obtenerlo tengan que hacerse mayores sacrificios, pues que á todo lo que comprende en su mayor latitud, la voz sacrificios, estamos decididamente resueltos los federales Argentinos para sostener, el honor y la gloria del Gran Rosas, y de nuestra patria querida—

Relativamente á ese degradado Gobierno Brasilero, con quien se ha agotado ya la medida de la moderacion, preciso es que sienta el poder con que los libres saben escarmentar á los que se atreven à agredir sus derechos—

No hay duda, por mas sonrojante que sea el recordarlo, que la corona quebradiza del Brasil se inflará momentáneamente al regentar á los Salvages traidores Unitarios, y su digno corifeo el loco traidor Salvage Unitario Urquiza; porque habiendo pertenecido estos á la familia argentina, cuyo valor hizo despejar los hilos de esta fragil corona en época no muy lejana, cuenta indudablemente con los esfuerzos desesperados de tales traidores para la guerra á que imprevisoramente provoca á las Repúblicas del Plata; pero el miedo que enceguece al Emperador y su Gabinete les impide ver que, mientras es mas horrendo el crímen de los individuos, es proporcionalmente rebajado su valor y entereza; y siendo el mayor y mas odioso de los crímenes la traicion à la patria nativa, y su venta al extrangero; los perpetradores de este delito atroz no pueden nunca alzar su manchado rostro para encararse enérgicos á los leales patricios, à quienes ensancha el corazon el amor patrio y engendra en cada individuo la intrepidez de un héroe—

La larga y luciente correspondencia diplomática que nuestro Gobierno ha sostenido con el pérfido desleal Gabinete del Brasil, autoriza á todo hombre de sentido comun, para sostener que, aquel Gabinete ilusivo ha concitado una torpe animadversion al Ylustre General Don Juan Manuel de Rosas por haber este Americano Eminente querido conducirlo con moderacion y dignidad á la senda del honor, de los deberes que las Naciones cultas reconocen en el derecho internacional, y al sosten de los intereses americanos, sin excluir los propios intereses de ese Gobierno raquítico; pero supuesto que desleal y antiamericano ha correspondido á la moderacion y benevolencia del Gobierno Argentino, con perfidias, agresiones y salteamientos, preciso es que sea empujado hasta lanzarlo del suelo de la América por las lanzas Argentinas que dirige ese mismo Argentino denodado cuya moderacion desatendiò aquel inmoral Gobierno—

El General Rosas que tantos timbres gloriosos á la América intercaló en su vida pública, no tiene menos títulos hoy á despedazar y destruir en su orígen al pravo Gobierno del Brasil que los que invocaba en el viejo mundo Enrique el Grande para aniquilar á Felipe 2.° Rey de España, cuyas máximas perniciosas conmovían la Europa entera; pues si es cierto que el miserable Gobierno Brasilero carece de poder y de valor para despedazar á los Estados libres de Amèrica, tambien es cierto que no carece de perversidad, para atentar á su bienestar y su soberanía, por los medios mas infames—Mil ejemplos podría citar; si no fueran tan notorios y contemporáneos: sobre todo si no fueran inútiles despues de los hechos rastreros que se hallan bajo el dominio público, ejercitados por ese depravado Gobierno, contra las Repúblicas del Plata; por ese Gobierno, que sobrecargada su conciencia con las atroces infidencias, daños é injurias que ha ejercitado con estas Repúblicas, anda mendigando brazos mercenarios en Europa y América, de puro miedo al valeroso General Rosas—Por ese cobarde no menos que ambicioso Gobierno que de puro miedo no se atreve á declarar una guerra en forma á la valiente Confederacion Argentina:—Pero ya el General Rosas declarò el pensamiento dominante de los Argentinos de repeler con las armas las pérfidas agresiones del rapaz Gobierno del Brasil—Ya quisiéramos que se emprendiese una guerra que anhelamos los hijos de este suelo para vindicar en ella los ultrajes que por tanto tiempo sufrimos impacientes—

Si algo podremos deplorar en la guerra á que somos obligados por el pérfido anti americano Gobierno del Brasil, en esa guerra que debemos sostener por seguridad y por honor, es que cuando vencedores vamos à recoger el fruto de nuestros sacrificios, que será la absoluta desaparicion de este Gobierno inmoral y sedicioso, aparezca cualquier interposicion, que aunque estimable por sus intenciones humanitarias esterilice los resultados benéficos á la América que nos proponemos conseguir, y que nos asegura el fuerte brazo de nuestro sabio valiente director el General Rosas—

La indecision, por decirlo asi, de este Americano Ylustre á continuar al frente de los negocios nacionales, era lo que afectaba los ánimos de los Argentinos: pero ya el General Rosas se muestra sumiso á la voz de la nacion entera que lo aclama con justicia, y fundada en los antecedentes de inmortal renombre de este patriota esclarecido, su salvador y su Supremo Director—

Ya el magnánimo General Rosas, se consagra de nuevo con sublime abnegacion á continuar en el mando Supremo de la República, y de consiguiente ya se disiparon los peligros que pudieran ofrecerse á nuestra patria por enemigos de doblado poder al que son capaces de presentar la envilecida Corona Brasilera, y todos los traidores que se alzaran en su apoyo—

Ya podemos decir á ese Emperador imbécil, que reuniendo todo su fabuloso imperio, si, lo que no sucede, pudiera contar con las simpatías de todos los brasileros, y amontonando todos los vagamundos y aventureros de Europa y América, vengan á esta tierra de la Libertad á medir el poder de los esclavos con el de los libres; vengan, que aqui les espera un vasto sepulcro que ha de contener todos los esclavos y los restos monárquicos que escaparon de la empresa gloriosa que se inició en Buenos Ayres en 1810—Vengan.... pero no vendràn, que son cobardes, son esclavos mercenarios, y no osarán nunca pisar la tierra fertilizada por la Libertad—Allá iremos, y presididos por el General Rosas trozaremos en mil pedazos ese cetro y esa corona que vilipendia el medio dia de la América, y que servirá para engalanar el Museo Nacional colocando sus fragmentos al lado de las insignias que llevó el digno antiguo amigo de ese parodiante Emperador, el vándalo Rivera—Allá iremos, y con el General Rosas á la cabeza pondremos fundamentos de un gobierno Republicano homogèneo á los que surgieron de la revolucion de Mayo—

Allá iremos, y con el General Rosas à la cabeza acabaremos con los antropófagos que tanto placer sienten en mantener ese sacrificio cruento de seres humanos cuyo escandaloso tráfico sostienen con ahinco particular—

Esos seres humanos libertados de su horroroso cautiverio, y todos los libres de América bendecirán el genio, y abnegacion sublime con que se consagró el Esclarecido General Rosas á depurar la América de sus mas alevosos pérfidos enemigos— He dicho—

Al concluir el Señor Diputado, hizo presente el Señor Presidente que acababa de recibir en ese momento una nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, cuya lectura iba á hacerse—

Se pasó al Señor Diputado Secretario Torres (D. Eustaquio), quien procedió á su lectura—

(*Continuará.*)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

DE
LOS JESUITAS—
POR
MM. MICHELET Y QUINET.
[*Traduccion de M. N. V.*]
1851.

Continuacion.
(Véase la Gaceta No. 8,399.)

Por lo demas observad la conformidad que guardan consigo mismos; desde su orígen han desconfiado ya del espíritu, del entusiasmo, del alma; lo cual naturalmente los ha conducido á desconfiar de lo que constituye el principio y la fuente de aquellas, es decir, de la idea misma de Dios. Con ese temor que han tenido siempre á la verdadera grandeza debian venir á parar en formarse una ciencia atea, que ni participan en nada de la vida, conserva sinembargo todas las apariencias. Y esta es la razon por que despues de haber reducido el fin de la ciencia, continúan esos simulacros de discusiones, de tésis, de controversias intelectuales, y combates de palabras, que caracterizan la educacion en la órden de Jesus. A medida que han despojado al pensamiento de su parte séria, han estimulado á los hombres á entrar en esa gimnástica, en esa esgrima intelectual, calculada para encubrir la nada de la discusion. No se veían sino exhibiciones, fiestas [1], juguetes académicos, y duelos espirituales. ¿Mas cómo es posible creer, que el pensamiento no entre para nada, en medio de tantas ocupaciones literarias, de tantas rivalidades artificiales, de tantos escritos de parte á parte? Pues ese es precisameute el milagro de la enseñanza de la Compañía de Jesus: consagrar al hombre á inmensos trabajos que no pueden producir nada; divertirlo con el humo para alejarlo de la gloria; dejarlo inmóvil en los momentos mismos en que se halla engañado por todas las apariencias de un movimiento literario y filosófico. Si el génio satánico de la inercia hubiese aparecido sobre la tierra, seguro estoy de que no habría procedido de otro modo.

Aplicad por un momento ese método á un pueblo en especial, en el que haya llegado á hacerse dominante, á la Ytalia y á la España, y apreciad los resultados! Estos pueblos animados aun de los ardores del siglo XVI no habrian dejado de rechazar la muerte si esta se les hubiese aparecido con su natural exterior. ¿Mas cómo habrían podido reconocer á la muerte que se les presenta bajo la forma de la discusion, de la investigacion y del exámen? De esta suerte en pocos años, se ve en esas ciudades donde el arte, la poesía y la política habían reinado antes, Florencia, Ferrare, Sevilla, Salamanca, Venecia, se ve á las nuevas generaciones, que creen marchar por las huellas palpitantes de sus antepasados, porque estas, bajo la mano de los Jesuitas, se agitan, se conmueven, é intrigan en el vacío. Si la metafisica existe sin Dios, no es necesario agregar que el arte carece de inspiracion, que está reducido á un mero ejercicio (2), á un juego poético [3]. Se imaginan pertenecer todavía al pais de los poetas y continuar su linage al comentar á Ezequiel con Catulo, y los *Ejercicios Espirituales* de Loyola, con Teócrito; ó si en el retiro espiritual del noviciado, componen églogas, imitando palabra por palabra las de Virgilio sobre Thyrsis, Alexis y Corydon, *sentado solitario á la orilla del mar*; y estas obras monstruosas que exhalan la fetidez de un sepulcro blanqueado, presentadas como modelos del arte nuevo, por la Compañía de Jesus, son las que mas la traicionan.

Ella ha creido que no siendo el arte mas que mentira, podria hacer de él lo que quisiese; mas el arte ha desconcertado todos sus cálculos: y desde que la Compañía se lanzó á ese camino, no ha podido recorrerlo sino con un exceso de ridículo y de mal gusto que nadie habria esperado. Comienza el Cristianismo en la poesía con el cántico del *Te-Deum*, y el Jesuitismo con la égloga oficial de San Ygñacio y del Padre le Fevre, *ocultos bajo los papeles de Daphnis y Lycidas: S. Ygnatius et primus ejus socius Petrus Faber, sub persona Daphnidis et Lycidæ*. Y no es ese el poema de un particular, sino un género original de la Compañía, que ella misma propone como una innovacion en sus obras colectivas; sobre lo que no puedo dejar de notar que el Jesuitismo ha podido hacer ostensible su habilidad en otras materias, disfrazarse con todas las demas máscaras; pero desde que ha querido valerse de la poesía, esta hija de la inspiracion y de la verdad se ha rebelado contra él, y ha vengado á un mismo tiempo con el colmo del ridículo, á la filosofia, la moral, la religion y el buen sentido.

Demos aun un paso para concluir. Elevémonos por un instante, de la filosofia á la teología, esto es, á las relaciones del Jesuitismo con el mundo cristiano del siglo XVI. La cuestion dominante de la revolucion religiosa, era una cuestion de libertad. La Yglesia está dividida: ¿cual será la posicion que adoptará el Jesuitismo entre la Reforma y el Papismo? Toda su existencia depende en realidad de este único punto; y en él vá á dejar muy atras á la política de Maquiavelo. De lo que en el fondo se trata durante todo este siglo, es de pronunciarse en cada comunion en pró ó en contra del libre albedrío. ¿Por cual de estos puntos creeis que van á decidirse unos hombres que han jurado en el fondo de su corazon, la servidumbre del espiritu humano? No trepidan un momento en proclamar en sus doctrinas, abierta y oficialmente, la libertad. Ocultos, escondidos bajo esa bandera, llegan á ser, y nunca podrá esto repetirse demasiado, llegan á ser en ese entrevero del siglo XVI, los hombres del libre albedrio, los partidarios de la independencia metafisica. Y exageran tambien tan espontáneamente esta doctrina, que las órdenes religiosas que han conservado la tradicion viva del catolicismo, los dominicanos, se rebelan contra ellos, la inquisicion los amenaza, y los mismos Papas, que nada comprenden de toda esa profundidad, estan dispuestos á condenarlos; sin embargo, sea por miedo ó por instinto, se contienen y los dejan obrar, hasta tanto que los sucesos llegan á explicar una maniobra de que ni el papismo, ni la inquisicion, ni las antiguas órdenes, habian podido darse cuenta.

Tal era la ventaja efimera que el Jesuitismo habia conseguido sobre la Reforma y el papismo. Llevando el libre albedrío hasta el último grado, satisfacia los instintos de independencia de los tiempos modernos. ¡Cuanta fuerza no debia tener contra los protestantes desde que podia brindarles la independencia interior al mismo tiempo que los estimulaba á romper el yugo de la predestinacion y del fatalismo! Este era un argumento omnipotente contra los protestantes de Francia y de Alemania que se sentian otro vez atraidos por el mismo instinto que los habia hecho separar. Luthero y Calvino habian negado el libre albedrio, y los discípulos de Loyola entrando por esa brecha, volvian á apoderarse, reconquistaban el hombre moderno precisamente por el sentimiento que mas se ha desarrollado en él en los tiempos modernos. Confesad que es una obra maestra el sojuzgar el espíritu humano en nombre de la libertad.

En todas estas cosas la política religiosa del Jesuitismo es enteramente idéntica á la de los primeros Emperadores Romanos: como Augusto y Tiberio se hicieron representantes de todos los antiguos derechos de la República para sofocarlos, asi tambien los Jesuitas se hacen representantes de los derechos innatos y metafisicos del espíritu humano para reducirlo á la mas absoluta esclavitud. Han realizado en lo posible el voto del Emperador Romano: ¡si el género humano no tuviera mas que una cabeza!.........La única diferencia que hay entre él y estos, consiste en que él quería cortarla, y estos se contentan con sojuzgarla.

(*Continuará.*)

[1] Solemniorem disputationem.
(2) Exercitatio. V *Ymago primi sæculi.* p. 441, 460.
(3) Ludus poeticus. V. *ib.*, p. 157, 444, 447, 706.

Revista de Periódicos Europeos.

GRAN BRETAÑA.
III.

Movimiento general del pais—El cuerpo diplomatico y consular—El comercio y las colonias—La prensa periódica y la literatura.
Continuacion.

El año 1850 ha sido uno de los mas prósperos para la Gran Bretaña, bajo el punto de vista del movimiento comercial. Se podrá juzgar por las cifras siguientes.

Las exportaciones habian ascendido:

En 1848, á............	48,946,325	lib. est.
En 1849, á............	58,910,883	—
En 1850, ascendieron á	65,750,032	—

por los únicos artículos que figuran en los cuadros oficiales; pero, como hay productos que no figuran en los cuadros de exportacion, se calcula temerariamente en 70 millones de libras esterlinas [1 billon 750 millones] la importancia real de los productos exportados este año por la Gran Bretaña. Se ve pues que si, desde 1848 hasta 1849, la mejora ha sido de 10 millones de libras esterlinas poco mas ó menos, desde 1849 hasta 1850 ha sido de cerca de 12 millones de libras [300 millones de francos].

En esta cifra, los algodones figuran naturalmente en el primer rango. Su exportacion ha llegado á un valor total de 21,871,500 libs. esterlinas [cerca de 550 millones].

Siguen los tegidos de lana hasta el valor de unos 215 millones, los tejidos de lino hasta 100 millones, las sederías hasta unos treinta millones.

En cuanto á las importaciones, los artículos alimenticios son los que, gracias á las reformas de Sir Roberto Peel, entran con mas abundancia en el consumo Yngles. Asi se han importado 28,951 bueyes ó toros, 17,757 vacas, 19,754 terneros, 137,646 ovejas, 5,852 corderos, 7,287 cerdos, cantidades enormes de articulos salados, 1,341,883 quintales de papas, 105,761,995 huevos, &c. Agréguese á eso 7,969,435 *quarters* [1] de cereales y 3,873,908 *quarters* de harinas, y se podrá tener una idea de la inmensa afluencia de provisiones que de todos los puntos del globo ha llegado á ofrecerse en el mercado á los consumidores de los tres reinos.

El azucar, el té, el tabaco, y los vinos no han sido menos abundantes. Han llegado de las posesiones Ynglesas de América 2,584,162 quintales de azucar no refinada; de Maurice 1,003,000 quintales; de las Indias Orientales 1,345,000 quintales; del extrangero 1,222,000 quintales; ademas, en azucar refinado, 10,645 quintales de las posesiones Ynglesas, 344,742 quintales de los paises extrangeros, y finalmente 505,054 quintales de melasa.

Los arribos de té han ascendido á 50 millones y medio de libras.

Los arribos de tabaco á 33,874,506 libras.

Las importaciones de vinos han sido de 9,267,573 galones. En esta cifra, los vinos del Cabo entran hasta 234,781 galones, los vinos de Francia hasta 600,512 galones, y los demas vinos extrangeros hasta 8,432,280 galones.

En cuanto á la navegacion, las cifras tienen para este año un interés particular. La primera aplicacion del bill de 26 de Junio de 1849 es la que ha modificado tan profundamente el sistema marítimo de la Ynglaterra. Los partidarios y adversarios de esta medida creian hallar en los resultados de esta grande experiencia argumentos en favor de la opinion que habian sostenido. Apresurémonos á decir que estos resultados no tienen nada de contrario á la medida; lejos de ello. Algunas cifras pondrán este punto fuera de contestacion.

El tonelage de la Ynglaterra habia ascendido:

En 1848, á............	10,600,000	ton's.
En 1849, á............	11,500,000	
En 1850, ascendió à....	12,001,000	

El número de los buques construidos y registrados habia ascendido:

En 1848, á............	847,	con	122,000	ton's.
En 1849, á............	730	"	117,000	
En 1850, ha sido de....	689	"	133,000	

Así, aunque se hayan construido menos buques en 1850, el tonelage es mas elevado que en los dos años precedentes, lo que indica que los armadores ingleses han realizado un verdadero progreso, aumentando la capacidad de sus medios de transporte.

El número de los buques que han tomado parte en el movimiento comercial entre la Gran Bretaña y los diversos paises del mundo ha sido de 31,249, encerrando un tonelage de 6,113,394 toneladas.

En la cifra general, el pabellon ingles ha entrado por 18,728 buques y por 4,078,544 toneladas, ó sea 62 por 100 poco mas ó menos del número total de los buques y 68 ⅓ por 100 del tonelage total.

Colonias. El poder comercial de la Ynglaterra es admirablemente segundado por el desarrollo de su sistema colonial y el progreso continuo de sus conquistas en los paises de ultramar. En un tiempo se decía del Portugal que "lo *accesorio* de su poder estaba en Europa, y que lo *principal* estaba esparcido en el mundo entero." Este dicho no es ya cierto con respecto al Portugal, hoy que ha decaido de su antigua prosperidad; pero sí muy exacto cuando se aplica á la Ynglaterra. He aqui el cuadro de este inmenso imperio que se extiende sobre mas de 130 millones de habitantes. Este cuadro, por supuesto, indica el estado de las diversas colonias anteriormente al bill votado en la sesion de 1850.

America.	Poblacion.	
Bajo Canadá............	570,000	habitantes.
Alto Canadá............	350,000	"
Nueva Brunswick.........	112,000	"
Nueva Escocia...........	148,000	"
Cabo Breton............	35,000	"
Ysla del Príncipe Eduardo...	62,000	"

Estas colonias son esencialmente agrícolas; tienen desde hace mucho tiempo su legislatura particular.

Terra-Nova, establecimiento especial para la pesca del bacalao, solo posee un simple consejo.

Las Yslas Falkland ó Malvinas son disputadas á la Ynglaterra por la Confederacion Argentina, que reclama su propiedad con justicia; pero la Ynglaterra no acostumbra aflojar lo que una vez ha declarado que le perteneciese. Las Yslas Falkland le pertenecerán al fin de derecho en virtud de algun tratado.

Por el establecimiento de la Bahía de Hudson, la Gran Bretaña penetra hasta dentro de las regiones árticas. En América, ella cuenta ademas: la Jamaica, Antigua, la Barbada, la Dominica, Granada, Monserrat, Nevis, San-Kitts, San-Vicente, Tábago, Tortola, Anguila, Bahama y las Bermudas. Estas catorce colonias últimas, cuya poblacion llega al número de 1 millon de almas, tienen cada una de ellas una legislatura particular.

Se deben en fin agregar á la lista de las posesiones Ynglesas en América otras cinco colonias, á saber: Santa Lucía, la Trinidad, Demeraria y su dependencia Essequibo, Berbice y Honduras. Las cuatro primeras solo tienen un consejo. La última, Honduras, va encerrada en la antigua provincia Mejicana de Guatemala y depende exclusivamente de la corona.

Africa.	Poblacion.	
Cabo de Buena Esperanza...	140,000	habitantes
Sierra Leona.............	35,000	"
Gambia..................	4,000	"
Mauricia y sus dependencias Rodriguez y las Seychelles	100,000	"
Ysla de la Acension........	—	

La colonia del Cabo hasta 1850 no ha tenido ningun simulacro de gobierno representativo. Sierra Leona tiene un Consejo. Mauricia, anteriormente la Ysla de Francia, tiene un Consejo.

Asia.	Poblacion.
Yndias, con los estados tributarios........	126 millones de habitant.
Aden................	—
Ceylan..............	1,200,000 "
Tranquebar y Serampore [2]........	Poblacion sin censo.
Ysla del Príncipe de Gales..........	Poblacion sin censo.
Singapore......................	Poblacion sin censo.
Santa Helena...................	Poblacion sin censo.
Porcion de la Peninsula de la Malaca	Poblacion sin censo.

Como consagramos mas adelante un capitulo especial á las Yndias Orientales, nada diremos aqui de esta parte del imperio colonial de la Gran Bretaña.

Oceania.	Poblacion.
Nueva Gales meridional.	Aproximativamente 112,000 habitantes.
Tierra de Van Diemen...	Aproximativamente 112,000 habitantes.
Australia occidental....	Aproximativamente 112,000 habitantes.
Australia meridional...	Aproximativamente 112,000 habitantes.

Se ha podido ver que el bill de lord Juan Rus

(1) El quarter vale 2 hectólitros 90 litros ó sea 8 fanegas.

(2) Factorías recientemente adquiridas de la Dinamarca.

sell contiene numerosas disposiciones especialmente aplicables á estas colonias.

Europa.	Poblacion.
Gibraltar	15,000 habitantes.
Malta y su dependencia Gozzo	125,000 "
Corfú é islas Jónicas........	200,000 "
Heligoland	——

No hay representacion en estas diversas colonias, excepto en las islas Jónicas, que están constituidas en repùblica, bajo el protectorado de la Ynglaterra; pero de hecho el protectorado ingles equivale á la posesion completa. Por otra parte, se encuentran en esta república todas las apariencias de un sistema constitucional. Por esta simple estadística se conocerá toda la verdadera y sólida grandeza que hay en el sistema colonial de la Ynglaterra.

[*Continuará.*]

(Del *Anuario de los Dos Mundos*, en Paris, 1850.)

FRANCIA.

CONSEJOS GENERALES.

SAONA Y LOIRA.

Discurso de M. DE LAMARTINE *sobre la revision de la Constitucion.*

Continuacion.

¿Es la humanidad lo que la República ha abandonado? Pero habeis olvidado que desde su cuna, desde el primer dia, se desarmó prudentemente á sí misma de todo lo que podia ofender á la humanidad, del cadalso y de la pena de muerte!

¿Es la propiedad? ¿Donde están sus confiscaciones, sus emigraciones forzadas, sus bancarrotas, sus violencias á los capitales? Ella ha respetado hasta las propiedades de la corona y del rey que acababa de bajar del trono! ejemplo único desde que hay en la historia revoluciones y destronamientos.

¿Es la relijion? Preguntadlo á los templos vueltos á abrir á nuestra voz, desde el primer momento, y á los ministros del culto mas que nunca venerados porque lo eran mas libremente por la conciencia del pueblo!

¿Es la paz? Ella os la ha restituido, á pesar de los peligros de las circunstancias, á pesar de una coalicion de tronos que podian ligarse contra el nacimiento de una tan vasta democracia en Francia; ella ha impuesto respeto é inmovilidad á la Europa sin amenazarla pero sin temerla!

¿Es el ejército? Ella lo ha reforzado, honrado, elevado á quinientos mil hombres, para prepararlo á la vez contra el extrangero, si nos atacaba, y para el gobierno si tenia necesidad de combatir las facciones.

Desafiamos á que se nos muestre un interés respetable, un hogar, una ley eterna, un principio de civilizacion que la República tan naciente y débil como fué, no haya cubierto con su cuerpo y con su ley!

¿Cual de esas monarquías que decis tan estables y tan protectoras, podria decir otro tanto? ¿En qué estado pondrian ellas á la Francia? Yncendiada, como sabeis. No; solo la República os ha reconstruido una base sólida para la sociedad, una base sostenida hoy por la unanimidad del pueblo, interesado tanto como nosotros en el órden, y armado de derechos, de inteligencia y de votos para volar unánimemente en su defensa. La República lo ha hecho todo. Dejadla consolidar todo antes de conmoverla en los espíritus. Es demasiado pronto ó demasiado tarde. Creednos, no arrojeis al acaso los dados de una partida ganada en favor de la propiedad.

Limitaos á mejorar por medio de una revision artículo por artículo.

Pero aun para eso, Señores, es necesario un gage, es necesario el restablecimiento del sufragio universal, nuestro nuevo derecho público; es necesario el retracto y la revision de la ley de 31 de Mayo. Se nos preguntaba hace un momento qué conexion había entre la revision total y la reconsideracion de la ley de 31 de Mayo. Voy á deciroslo. Hay entre esas dos medidas la misma conexion que hay entre la competencia y el tribunal. [Eso es! eso es!]

El sufragio universal ha instituido la República; solo á él toca juzgarla. El sufragio universal, sin mala intencion quizá, ha sido diezmado crudamente por la ley que cercena arbitrariamente tres millones y mas de ciudadanos. Se quería y debian limitarse á depurar en el interés del puesto y de su dignidad, el vagabundage y las indignidades del sufragio irregular y confuso de los comicios populares: la ley ha ido mas lejos que la intencion; ha mutilado por razon de profesion un tercio de los ciudadanos! Ha preparado una division nueva y fatal del pais en dos clases, en lugar de esa unidad que debemos fundar! Necesario es que nos apresuremos á entrar en los límites de lo justo y verdadero; es necesario revisar esa ley y restablecer, no en su promiscuidad, sino en su universalidad y en su pureza, el sufrajio de todos, nuestro juez comun! Lo necesita para hacer desaparecer prontamente entre las clases esa mala distincion que daría un dia un cargo, una palanca, un ejército agrario, un Monte-Aventino á los facciosos interesados en arruinar la sociedad dividiéndola!

Espero tambien que cuando hombres tan inteligentes y tan bien intencionados por el órden social como M. Schneider y sus amigos hayan reflexionado en ello, se unirán á nosotros, cada uno en su medida, para emitir este voto, en cambio del cual nosotros mismos votaremos entonces una prudente revision, no de la esencia, sino de los artículos perfectibles de la Constitucion.

He dicho todo, Sres., ó mas bien he tratado superficialmente estas dos cuestiones, objeto de nuestros debates; no me extenderé mas, para no abusar de vuestra atencion.

Pero permitidme acabar con una palabra: no lleveis jamas vuestras pretensiones de partido tan lejos como las hostilidades aparentes de satisfacerlas. Temedlo todo de las revoluciones, hasta su sueño.

No creo en ningun peligro próximo: el cielo me preserve de amenazar en nada á mi pais y á mis cólegas! pero no arrojeis jamas, ya sea en una proposicion, ya sea en una depuracion muy profunda, el gérmen de las revoluciones futuras, porque acaban siempre por producirse, si no es para nosotros, al menos para nuestros descendientes. La República ha sido un tratado de paz, y el sufragio universal ha sido un gage mútuo; mantengamos el tratado, respetemos el gage; en ello está la salvacion; esa es la única salida á las dificultades de los primeros años de nuestro gobierno. Nosotros no os disputamos la República; os la hemos entregado con fortuna, pero á vuestro turno devolvedla á la Francia cuando os pida cuenta de ella. Pensad en que ella es el último gobierno posible que quede en este momento á la sociedad.

Y si os conjuro con tanto entusiasmo á concedernos ese voto de conciliacion, ese voto de paz, en lugar del voto de cision y de guerra que contiene, sin saberlo sus autores, la proposicion de revision radical, no os equivoqueis en mis motivos, como os lo decia al empezar. No creais que eso esté en el miserable interés de mis opiniones ó de mi persona. No, os lo digo en conciencia, es en el interés conservador del órden, que nos es tan caro á unos como á otros en este recinto, y casi podría decir en el pais.

No digais; Nos lo suplica en el interés de los fundadores de la República que tiemblan de ver aniquilar su obra y disipar su sueño. No, Señores; si, como creo, la República debe atravesar penosamente, pero victoriosa, las diversas vicisitudes de sus primeros años y asegurar la unidad del pueblo en la igualdad civil y política de una prudente y regular democracia, gozaré de ello sin duda de lejos con el gozo del patriotismo, que jamás abandona al ciudadano, pero gozaré completamente ageno de toda ambicion y de toda pretension á influir en sus negocios. Y si ella debe, no perecer.... porque no perecerá sino por un momento muy corto y con la certidumbre de una pronta y triunfante resurreccion, porque ella es el porvenir de los gobiernos; pero en fin, si llegase á sucumbir momentáneamente bajo las coaliciones de los partidos y bajo la aparente indiferencia de sus defensores, se diria de mí, se diria de los que fueron llamados por casualidad á su nacimiento, lo que se ha dicho de hombres que valen mas que nosotros: "Han pensado bien de su pais."

Este es el epitafio de *Sidney* y de muchos otros; este es el epitafio de los mas grandes ciudadanos, de los mas grandes filósofos, de los mas grandes patriotas de la antigüedad y de los tiempos modernos. No me quejaría yo de que fuese inscripto sobre mi tumba.

Ymitadme, Sres., en ese completo desinterés de vosotros mismos, en los momentos de dar un voto tan decisivo para el consejo y para el pais. Olvidad vuestros resentimientos, vuestras simpatías, vuestros disgustos y aun vuestras esperanzas, y no penseis mas que en vuestros hijos y en vuestro pais. [Aplausos en la sala y en las tribunas. Se suspende la sesion un cuarto de hora.]

M. Benoist rechaza el reproche de hesitacion articulado contra el partido legitimista hace una revista rápida de los partidos en lucha y no vé seguridad sino en la antigua monarquia rejuvenecida con instituciones democráticas. Cree que la revision no puede ser parcial sin indicar los artículos revisables; que la ley de 31 de Mayo contiene muchos abusos, pero que desaparecerán con la revision. En resumen, quiere la revision total y la apelacion á la nacion.

M. Lamartine. Sres., pido se me permita replicar algunas palabras al honorable orador. Si el honorable M. Benoist, que acaba de revindicar con tanto poder de talento y de conviccion el título de hombre de la antigua monarquia, de esa monarquia de que nadie tiene mas derecho que él á hacerse el representante y defensor, porque nadie ha conservado la causa en su alma con mas franqueza y constancia, de que somos aquí testigos; digo que si el honorable M. Benoist estuviera en posesion de esa monarquia tradicional que él ama, no con sus vejeces repudiadas por su inteligencia, sino de esa monárquia rejuvenecida como él lo entiende, vivificada por el soplo del espíritu moderno; y si al cabo de cuatro años, viniésemos á proponer á esta monarquia que nos dejase sondar, anatomizar, discutir, admitir ó rechazar su derecho monárquico, ese derecho que no es monárquico sino porque es por su naturaleza preexistente é indiscutible, preguntaré á la buena fé del orador y sus amigos ¿admitiria su monarquía que la pusiésemos en cuestion? ¿aprobarla ó desaprobarla cada cuatro años? ¿que la sometiésemos al escrutinio como nosotros sometemos sin temor la República? No, su silencio me lo dice! nos piden que les dejemos gozar de un derecho de que la naturaleza de la monarquía no les permitiria dejarnos gozar á nosotros mismos. (Emocion en el auditorio.)

Eh bien, nosotros, y lo repito á nuestros adversarios, nosotros no nos armamos de ese pretendido derecho indiscutible y divino de los gobiernos; nosotros decimos: Sí, discutid, revisad, juzgad á la República, juzgadla toda entera si la prudencia os lo permite, y condenadla tambien. Solo que nosotros, hombres políticos, consejeros del pais, en vuestro interés como en el nuestro, en el de la patria sobre todo, os decimos: Examinad bien si esta es la hora de revisarla en su totalidad, de desarraigar sus fundamentos apenas establecidos, y de entregar al acaso, tan cerca de otro acaso, al dia siguiente de una revolucion, aun antes del fin de la primera magistratura republicana, la suerte de la Francia y de la sociedad abrigadas bajo la República.

He ahí todo lo que os decimos: En un consejo de amigo, y nada mas; un aviso prudente. Seguid adelante despues si quereis. Lo que os contestamos no es el derecho, es la hora, es la forma, es el carácter demasiado radical, demasiado inoportuno, demasiado perturbador de vuestra proposicion.

No se equivoque M. Benoist! Se lo he dicho y se lo repito: no soy yo el que teme la revision total de la constitucion. No, es la imaginacion menos firme de ese pueblo, á quien cualquier cosa amotina, que no teme nada en los campos de batalla, y que teme en política á todas las sombras; es la imaginacion de ese pueblo espiritual y desconfiado, precisamente porque es espiritual; de ese pueblo industrial, comerciante, propietario, que tiembla á cada movimiento de cosas por sus industrias, su comercio, sus campos, sus hogares, y que no vería impunemente que durante diez ó doce meses, se pusiesen á descubierto y en el aire los fundamentos de la tan reciente constitucion.

He ahí todo mi pensamiento, y no tengo otro. En cuanto á mí, al contrario, si no considerase mas que mi persona, si fuese á buscar mis deseos ocultos en los últimos pliegues de mi corazon, me regocijaría mas bien al ver poner en cuestion la totalidad de la Constitucion, bien seguro de que el instinto de la libertad y el instinto de la salud pública reunidos hablarian mas fuerte que nosotros al oido de la nacion y le harian afirmar diez veces la República. Pero yo no coloco la satisfaccion de mi opinion personal en presencia de la calma y de los intereses de la masa de mi pais. He ahí porque insisto tanto en empeñaros á no revisar en este momento vuestras instituciones sino parcialmente.

¿Temo acaso la comparacion con la institucion monárquica á la cual el preopinante acaba de inmolar la democracia? No; el honorable y elocuente orador nos hablaba hace un instante, en un lenguage digno de la altura de la materia, de ese principio misterioso colocado fuera del alcance de la vista para que estuviese para siempre fuera del alcance de la mano de los hombres. Lo oia con admiracion, casi con entusiasmo; ojalá pudiese decir con conviccion !.......y me decía: esa es la historia sublime, la epopeya, la poesía de la monarquía; es un hermoso sueño que puede uno acariciar pero no apoderarse de él.

Podemos deplorar la decadencia, la caida de esas grandes monarquías que han dado sus nombres, su lustre, su grandeza á sus siglos, en medio de mucha sangre, de calamidades y de miserias tambien que la distancia nos oculta. Podemos llorar tambien, con los teóricos de aquella época del mundo, las teorías y las magestades degradadas de esos tiempos pasados; podemos envolverlas de prestigio, de respeto, enterrarlas, embalsamarlas, si quereis, en sus sudarios; pero ¿podemos resucitarlas? (Aplausos.)

[*Concluirá.*]

[De la *Prensa*, en Paris, fecha 6 de Septiembre último.]

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

Despotismo y tirania.

Las instituciones de los Estados cuya forma gubernativa es monárquica constitucional representativa, consagran generalmente la existencia de cuatro poderes delegados de la nacion: el legislativo, que reside en las asambleas representativas con la sancion del monarca, el ejecutivo, que reside en los Ministros teniendo por gefe al monarca, el judicial, que reside en los tribunales, y el moderador que reside en el monarca y que es la llave de toda la organizacion política. Estas emanaciones de la soberanía de la nacion todas y cada una de por sí deben cooperar para un fin universal, que es el bien del Estado y la felicidad de los pueblos, ya haciendo sentir y cuidar de sus necesidades, ya promoviendo su perfeccion, ya sosteniendo siempre y sin menoscabo la dignidad de la nacion. Y como nunca podrán llegar á un tal *desideratum* no habiendo una armonía permanente entre los mismos poderes, independencia y libertad para todos, de modo que cada uno pueda girar sin impedimento dentro del circulo de sus atribuciones, y como cualquier rivalidad y choques que entre los mismos puedan aparecer con tendencia de alguno á suplantar ó coartar la independencia del otro hace peligrar necesariamente la tranquilidad y prosperidad del estado, para impedir esto ofrece gran ventaja la monarquia en quien se halla encarnado el poder moderador, y á quien incumbe velar sobre la mantencion de la independencia, equilibrio y armonia de los demas poderes, colocándolos en la debida situacion, de modo que marchen siempre hácia el fin util. De ahí se ve que su accion jamas debe ser hostil á ninguno de los otros tres poderes, de los cuales teniendo que ser el armonizador, su posicion debe ser siempre la mas neutral, de modo que nunca alimente los desmanes de ninguno de ellos.

Ahora veremos si los tres poderes políticos de nuestro Estado, el legislativo, el ejecutivo y el judicial cooperan todos y cada uno de por sí, al bien social, si respetan mútuamente su independencia, si viven en armonia, y si lo contrario ha existido ó existe; si el poder moderador ha desempeñado su noble papel, si se ha ligado con alguno de ellos ó si ha conservado un carácter nimiamente pusilánime para con aquel que haya querido hacerse prepotente.

Segun señala nuestra constitucion el poder legislativo está dividido en dos ramas, la cámara vitalicia ó senado y la cámara temporaria ó de los diputados. El senado ó poder vitalicio se ha vuelto infelizmente una potencia facciosa, separándose en un tiempo de la cámara temporaria (sin que nunca lo debiese hacer) le declaró guerra de muerte á punto que el menor acto que de ella proviniese, por mas que pudiese satisfacer el bien de la nacion de quien tanto senadores como diputados son mandatarios, jamas mereció apoyo del pertinaz senado, y de esto nos dió un lamentable ejemplo cuando en 1848 la cámara cuatrienal votó la ley de la nacionalizacion del comercio tan saludable á los brasileros, la que el senado retrógado se negó á apoyar. Pero no, tal vez nos engañemos; tales ideas no merecían su apoyo por partir de una cámara legítimamente electa, expresion del pueblo, compuesta de los hijos de la libertad, salvo media docena de buitres que entre los mismos se pudieron introducir para roer el hígado de sus cólegas á quienes en vano intentaron desacreditar. Contra el poder del senado iban tambien á naufragar

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 25 de Diciembre de 1851.

Demostracion de billetes renovados—

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada año 1851.
25,000	11	2	4,150	50
25,000	"	"	4,150	50
25,000	"	"	4,150	50
25,000	"	"	4,150	50
25,000	"	"	4,150	50
25,000	"	"	4,150	50
25,000	"	"	4,150	50
25,000	"	"	4,150	50
25,000	"	"	4,150	50
25,000	"	"	4,150	50
25,000	"	"	4,150	50
7,000	"	"	1,162	14
282,000			46,812	564

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 24..................	994,021 3½	5 ½	3,627,642 3½	1,986	3,039,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria..............	29,004 3	" "	34,024 3				
Letras cobradas..........................	103,801 7						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada...	564						
	1,127,391 5½	5 ½	3,661,666 6½	1,986	3,039,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas..........................	" " "	" "	103,801 7				
A D. Pedro Elía, por afrecho para las mulas de la Division Palermo..........	25,980						
A D. Adolfo Conze, por cueros de vaca anchos con destino al servicio del Estado........	" " "	" "	11,100				
Al Comisario de Policía D. Estevan Ojeda, para pago de la mantencion de caballos en desempeño de su comision..........	816						
A D. Camilo Canal, por obras hechas en el Canton Palermo..........	24,723						
A D. Vicente Casares é hijos, por palmas con destino al servicio del Estado..........	153						
A D. Eugenio Oliden, por id. para id..........	22 6	" "	4,777 2				
Al Comisario Pagador de Marina.							
Por jornales de los maestros mecánicos y peones de herrería en la recomposicion del Vapor de guerra "La Merced," en Octubre....... 29,896 2							
Por id. id. en Noviembre.......... 18,000							
Por id. de los maestros carpinteros en los mismos trabajos, en Octubre. 13,300							
Por id. id. en Noviembre.......... 13,800							
74,996 2	74,996 2						
A D. Eduardo Lumb, por artículos de armamento..........	95,325 31,160 19,987 4 13,325 6,662 4 10,250 33,312 4 2,562 4 1,599 666 2						
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado......	9,210 2,000 30,000 5,000 3,000						
Al de igual clase D. Eudoro Carrasco, para id.	4,000 6,000 6,000 6,000 10,000						
Billetes renovados segun se demuestra arriba...	" " "	" "	" " "	" "	282,000		
Premio....idem....idem..........	46,812						
Existencia..........................	657,828 3½	5 ½	3,541,987 5½	1,986	2,757,800	4,385,600	1,596,913 7½
	1,127,391 5½	5 ½	3,661,666 6½	1,986	3,039,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 25 de Diciembre de 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		1,767 2		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" "	" "	67 6
Entrada..................	2,278 2	" "	34,024 3	
Salida..................	23,751 5			
Puerto..................	1,490			
Contribucion..........	1,234 4			
Grado..................	250			
	84,021 2	1,767 2	34,024 3	67 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General.	29,004 3	" "	34,024 3	
Existencia...	55,016 7	1,767 2	" " "	67 6
	84,021 2	1,767 2	34,024 3	67 6

Buenos Ayres, Diciembre 25 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOÈCHEA—

Yntervine—ALBARRAZIN—

V.° —B.° BERNAL—

los actos del poder ejecutivo aunque de ellos resultase salvacion, prosperidad y progreso para el estado; porque los miembros del Ministerio no eran de su gusto, hacian guerra de muerte á sus actos. Ahi están anulados por ellos los proyectos de los Señores Fernandez Torres reformando la ley de 3 de Diciembre de 1841, y otro del ilustre liberal Paula y Souza de feliz memoria, sobre las incompatibilidades; y oh desgracia! hasta el mas inocente acto del mismo monarca fué mas de una vez escarnecido por este senado oligárquico; y con pasmo referimos que fué este mismo senado el que poco despues pudo entrar en gracia del emperador á quien dos veces habia menospreciado, reprobando la eleccion que él hizo de dos de entre seis elegidos del pueblo para ocupar dos asientos vacantes en el senado, el cual debia frustrar asi la voluntad del imperante, oponiéndose al asiento de dos beneméritos de la patria porque eran liberales.

Es este mismo senado quien consiguió del monarca la suplantacion de la opinion del pais, derribando á los que á satisfaccion dirigian las riendas del gobierno, disolviendo una cámara que se habia aproximado mas á la expresion del pueblo solo porque ninguno doblaria jamas la cerviz á esta faccion corrupta y corruptora que se encastilla en el senado.

Y cuando el senado manifiesta una tendencia tal hácia el absolutismo, queriendo subplantar á otro poder del estado, es que el poder moderador ejerce sumision; no para llamarle al órden y cortarle las alas para que no vuele tan alto, para que no se diga que con esta faccion se ha querido mancomunar á fin de plantar el absolutismo, sino volviéndose tibio, y dejando frustradas las esperanzas que los pueblos depositaron en su monarca.

Hoy gracias al servilismo que reina en el Brasil, el poder *absoluto senatorial* vive en armonía con la cámara de diputados; identificado con el ejecutivo ha subyugado enteramente el poder judicial y el moderador vive sin actividad.

Quien teniendo ojos no quisiese ver, y teniendo oidos no quisiese oir, será el único que niegue que el poder ejecutivo es el único que entre nosotros parece existir y que se ha identificado con el prepotente senado de cuyo seno salen los miembros del ministerio, entrando de afuera alguna humildísima criatura suya: el poder ejecutivo organizado así cumple exactamente lo que el senado ordena. La cámara de diputados compuesta en gran mayoria de jueces, empleados del gobierno y aspirantes á empleos tiene á gala ser hoy lacayo de un poder que bien llamaremos *senatorial ejecutivo* salvo pocas y honrosas excepciones. Esta cámara debiendo ser el baluarte de defensa del pueblo contra el absolutismo, debiendo en ella encontrar eco las ideas progresistas del siglo, sirve hoy humildemente de auxiliar á los tenebrosos planes del principio retrógrado del senado. Asi es que no dudando cubrirse de infamia acaba de prestar su franco apoyo al proyecto *corta-cabezas* sacado de los infernales abismos del palacio y traido por sus padres, *ministros-senadores* para que recibiendo en el recinto del senado la bendicion de *sus tios*, asumir el carácter del poder. Honra á los pocos miembros de este cuerpo hoy tan pequeño que no han transado todavía con la perfidia; honra á aquellos que con dignidad supieron repeler la paternidad y parentesco de tan abominable mónstruo; anatema sobre los enemigos de la patria, sobre los esclavos viles de los portugueses.

El poder de hoy sabedor de su impopularidad, del desprecio que el pueblo le consagra por lo mal que ha dirigido el timon del estado, por el desgobierno á que lo ha conducido, por el abismo en que lo vá precipitando, todavia sin ánimo para dejar las gordas tetas del estado que sin piedad chupa, divisó en el mónstruo-devora-cabezas, una garantía de su permanencia, y he aquí que el senado dá satánicamente á tal mónstruo el carácter de ley y lo envía á la cámara de diputados que le prestó inconsideradamente su beneplácito y le dió entero vigor. Cubrióse de infamia, porque debiendo ser fiel intérprete de la voluntad del pueblo á quien representa, y que se pronunciaba unánimemente contra el proyecto, la despreció para dar una prueba de su servilismo al poder senatorial ejecutivo [Hicieron bien porque ellos podrán ser todo menos electos del pueblo.] Gracias á la tal laya de gente, hoy un mónstruo se llama ley porque ya fué sancionado por el Emperador, que ya no parece ser padre de los brasileros, y solo, si, vivir para esta faccion, para esta oligarquia cuyos actos los considera como *divinos*: ah! tal vez su arrepentimiento sea tardío.

(Del "*Eco Pernambucano*" fecha 17 de Octubre último.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Nueva Ytalia, de 50 toneladas, patron A. Urguilla, de San Nicolas el 13, con 1,000 arrobas lana, 5 id. cerda, 8 id. sebo, 750 cueros vacunos secos, 320 bolsas maiz, 92 sacos porotos, maiz y orejones, 78 cueros potro, 21 id. vacunos, 4 fardos lana; á Fragueiro [hijo].

Ballenera Anita, de 2 tns., p. G. Rosas, de San Salvador el 15, con lastre; al patron.

Goleta Primera Argentina, de 50 tns., p. F. Badaraco, de Gualeguay el 16, con 1,145 arrobas lana, 96 arrobas 6 libras cerda, 452 arrobas grasa, 364 arrobas sebo, 782 cueros vacunos secos, 89¼ docenas cueros lanares, 600 astas; á M. Maza.

Goleta Sacra Familia, de 50 tns., p. A. Carbone, de Gualeguay el 14, con 2,166 cueros vacunos secos, 6 docenas cueros lanares, 560 arrobas lana, 281 arrobas sebo, 72 id. cerda, 48 id. grasa, 22 id. 13 libras id.; á M. Maza.

Pailebot Teresa, de 25 tns., p. F. Castañer, del Carmelo el 18, con 41 carretadas leña; al patron.

Queche Manuelita, de 20 tns., p. A. Costa, de Gualeguaychú el 16, con 44 carretadas leña; á Delfino.

Garandumba Antonia, de 25 tns., p. J. Figari, del Carmelo ayer, con 50 carretadas leña, 20 arrobas lana; al patron.

Chalana Vírgen del Cármen, de 6 tns., p. J. Fontana, del Carmelo ayer, con 25 carretadas leña; al patron.

Zumaca Constancia, de 45 tns., p. F. Fontan, del Carmelo ayer, con 100 carretadas leña; al patron.

Balandra Maria Magdalena, de 12 tns., p. L. Reveco, de Santa Fé el 11, con 137 fanegas carbon; al patron.

Balandra Ysabel, de 19 tns., p. J. Daneri, de Santa Fé el 11, con 24 camas, 53 cueros vacunos; al patron.

Queche Algun Dia, de 20 tns., p. N. Picalviche, de la Concordia el 24 del pasado y de la Concepcion del Uruguay el 13 del corriente, con 27 carretadas leña, 160 arrobas grasa, 66 id. sebo; á la órden.

Goleta Jóven Mariquita, de 52 tns., p. S. Carrega, de Corrientes el 29 del pasado, con 40 petacones tabaco correntino, 256 tirantes, 35 pares mazas; á Llavallol é hijos.

Pailebot Dos Amigos, de 4 tns., p. J. Cárdena, de la Colonia ayer, en lastre; al patron.

Pailebot San Martin, de 35 tns., p. J. de la Cruz. de San Nicolas el 19, con 990 cueros vacunos secos, 12 pipas grasa, 30 docenas cueros lanares, 3,000 astas, 4 docenas cueros nonatos; á P. Bottet.

Balandra Luisa, de 17 tns., p. S. Blandince, de Gualeguaychú el 15, con 555 cueros vacunos secos, 2,304 astas, 3 arrobas cerda, 21 carretadas leña; á Moore.

Goleta Flor de Roma, de 52 tns., p. J. Antiche, de la Concordia el 31 de Octubre, con 767 sobornales yerba paraguaya, 86 cueros vacunos secos; á E. Ochoa y Ca.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. P. Carpana, del Carmelo el 24, con 15 carretadas leña, 100 onzas de oro; á la órden.

Goleta Virgen del Cármen, de 42 tns., p. J. Parodi, del Rosario el 18, con 1,600 cueros vacunos secos, 4 chiguas cerda, 60 docenas cueros lanares; á Echagüe y Cuyen.

Queche Vigilante, de 7 tns., p. P. Alejandrini, del Baradero el 17, con 150 arrobas cerda, 2 bolsas lana, 65 docenas cueros lanares, 82 id. yeguarizos, 390 cueros vacunos secos; á R. Calata.

Goleta Paz Correntina, de 88 tns., p. J. Bonifacio, de la Asuncion, en la Provincia del Paraguay, el 17 de Octubre, y de Corrientes el 11 del pasado; con 184 tercios yerba, 403 zuelas, 455 petacones tabaco, 300 cueros de tapa; á J. Llavallol é hijos.

Goleta Socorro, de 45 tns., p. J. Maquiavello, de la Villa del Pilar, en la Provincia del Paraguay, el 24 de Octubre, y de Corrientes el 31 del mismo, con 167 petacones tabaco, 442 zuelas, 3,302 cueros vacunos, 3 cajas dulce; á Llavallol é hijos.

Pailebot Mercedes, de 16 tns., p. A. Montelo, del Paraná el 26 del pasado, con 141 tercios yerba paraguaya, 200 quesos; á Castel hermanos.

Goleta Rey David, de 65 tns., p. M. Palma, del Paraná el 26 del pasado: á B. Venguria, 336 tercios yerba paraguaya: á Ochoa y Ca., 55 cueros vacunos, 172 petacones tabaco paraguayo: á la órden, 32 petacones tabaco paraguayo, 138 cueros vacunos secos, 742 zuelas: á F. Berdier, 295 cueros vacunos, 4 chiguas cerda.

Goleta Maria Manuela, de 82 tns., p. L. Carbon, de Corrientes el 17 del pasado, con 302 tercios y sobornales yerba paraguaya, 200 zuelas, 201 petacones tabaco; á Rams y Rubert.

Pailebot Yndio, de 13 tns., p. M. Netto, de Corrientes el 6 del pasado, con 30 petacones tabaco paraguayo, 10 cueros vacunos secos; á S. B. Hale y Ca.

Goleta Adelaida, de 124 tns., p. E. Sicardi, de Corrientes el 28 del pasado, con 2,881 cueros vacunos secos, 89 tirantes, 148 petacones tabaco paraguayo, 273 cueros curtidos; á P. Macalister.

Goleta Paz, de 60 tns., p. V. Lupiz, de la Provincia del Paraguay el 15 de Noviembre, y de Corrientes el 26 del mismo, con 289 tercios y 4 sobornales yerba, 111 zuelas, 149 petacones tabaco; á Rams y Rubert.

Goleta Ulises, de 60 tns., p. S. Croco, de Corrientes el 26 del pasado, con 870 cueros vacunos secos, 68 tablas, 31 arrobas cera, 1,900 astas, 100 tirantes, 209 petacones tabaco paraguayo, 28 tercios yerba id.; á S. Meave.

Goleta Marianita, de 40 tns., p. A. Sifredi, del Paraná el 4 del pasado, con 311 tercios yerba paraguaya, 110 cueros vacunos, 3 cajas cigarros; á Ochoa y Ca.

EXTRANGEROS.

Goleta inglesa Kathrine Ewlady, de 161 tns., capitan Abell, de Liverpool el 9 de Noviembre; á Duguid, Barthon y Ca.: á los mismos, 137 cajones mercancías, 58 fardos id.: á Hale y Twyford, 1 cajon ferreteria: á Fourcade y Ca., 15 cajones hoja lata, 2 pedazos id.: á V. Casares é hijos, 3¼ toneladas fierro, 8 atados id., 26 toneladas id., 2 cajones mercería: á Parlane, Macalister y Ca., 15 fardos mercancías: á Lumb y Ca., 40 atados fierro, 10 cuñetes clavos, 67 casco ferreteria, 12 cajones id.: á E. Seymour, 107 estufas, 106 id., 108 cubiertas de fierro, 1 casco id., 94 pedazos id.: á Seymour, 51 atados fierro, 4 cascos ferretería: á Hughes, 1 cajon libros: á Bates, Stokes y Ca., 21 bultos mercancías: á Drabble hermanos, 45 bultos mercancías: á Brownells, Grey y Ca., 31 bultos mercancías: á Gifford Stemann, 16 cajones mercancías: á Nuttall y Ca., 200 cajones jabon, 250 id. id., 64 bultos mercancías: á J. Galt Smith y Ca., 16 bultos mercancías, 31 toneladas fierro: á Thompson y Ca., 1 fardo mercancías: á la órden, 3 cajones mercancías: á S. Hesse, 3 cascos mercancías: Thomkinson y Ca., 2 cajones mercancías: á Astoul, 2 cascos mercancías: á C. Villatte, 6 cascos mercancías: á Wanklyn, 6 cascos mercancías: á Barber y Orr, 3 bultos mercancías: á Best y hermanos, 22 bultos mercancías: á Nicholson, Green y Ca., 1 casco ferretería: á Mc Kinlay y Ca., 2 cajones mercancías: á M. Abelle, 1 barril coñac: á Twyford, 7 bultos mercancías.

Barca inglesa Ipswich, de 235 tns., cpn. Saeschie, de Cadiz, el 9 de Noviembre; á E. Lumb: al mismo, 160 lastras sal.

Bergantin ingles Arethusa, de 199 tns., cpn. A. Hubble, del Rio Janeiro el 15 del corriente; á Bradshaw, Wanklyn y Jourdan: á los mismos, 6,000 alquieres sal.

Son Nacionales... 30
Yd. Extrangeros... 3
Total......... 33

Buenos Ayres, Diciembre 25 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitanía del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Unica Franchi, de 40 toneladas, patron M. Autola, para Gualeguay, con 20 vigas quebracho, 20 tirantes y 11 tablas pino, 40 atados fierro, 3,000 baldosas, 6 barricas azucar, 92 sobornales yerba, 15 bolsas arroz, 12 idem fariña, 18 cajones licores, 8 petacas tabaco, 50 cajones fideos, 50 botijuelas aceite, 6 pipas vino, 10 fardos y 20 cajones efectos; por el patron.

Goleta Nuestra Señora del Agua Santa, de 30 tns., p. Pablo Grassi, para Gualeguaychú, con 134 pipas deshechas, 100 fanegas sal, 54 barras fierro, 2 cajones y 2 fardos sombreros de paja; por el patron.

Falucho Gumesindo, de 10 tns., p. L. Luquesi, para San Pedro, con 3½ pipas bebidas, 2 cajones pasas, 1 idem azucar, 3 tercios yerba, 1 botijuela y 1 damajuana aceite, 9 idem bebida, 2 balas papel, 1 cajon agua mineral, 1 bulto tabaco, 1 idem quesos, 1 gruesa fósforos; por el patron.

Goleta Ysabel 1.ª, de 15 tns., p. Lucas Cachichi, para Gualeguaychú, con 71 cajones licores, 13 barricas tisa y cigarros, 12 docenas escobas, 2 fardos hilo acarreto, 150 ristras ajos, 15 cajones efectos, 9 idem merceria, 3 quintales quesos, 10 ponchos de paño; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca inglesa Glenmore, de 323 tns., cpn. D. Smith, para Puertos de Ynglaterra, con 148¼ pipas sebo y graca, 11,500 cueros vacunos salados, 19,480 astas, 30,840 cueros vacunos secos; por Juan Higginbothom. Sale del Salado.

Barca americana Saxonville, de 421 tns., cpn. J. Hutchings, para Montevideo, con 14,518 tablas pino, 444 tablones idem, 81,000 ripias, 250 idem, 3 bultos encomienda, 3 cajones mercancias, 3 medios idem cigarros; por Zinmermann y Ca.

Goleta inglesa Sapho, de 137 tns., cpn. G. Howe, para Liverpool, con 100 pipas sebo y grasa, 3,000 cueros vacunos salados, 69 fardos lana, 37 idem cueros lanares, 4 idem cerda, 1 bolsa lana, 12 toneladas huesos; por Juan Higginbothom.

Son Nacionales 4
Yd. Extrangeros 3
Total 7

Buenos Ayres, Diciembre 25 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

YNTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL SUD.
Diciembre 20.

De la Loberia ha conducido don Hilarion Ojeda 427 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 181 á don Dámaso Pacheco, 46 á don Cipriano Cáceres, 2 á don Agustin Fernandez, 3 á don Pedro A. Algañarás, 2 á don Nemesio Barbosa, 1 á don José Yraola, 1 á don Roque Baudrix, 2 á don Patricio Canales, 1 á don Juan P. Lastra, 1 á don Lino Juarez, 75 á don Luciano Rivarola, 67 á don Manuel Martinez, 29 á don Domingo Roldan, 16 á don Apolinario Polancos: para abasto—que hacen las........ 427

21.

De San Vicente ha conducido don Severino Martinez 62 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 17 al conductor, 16 á don Remigio Garcia, 10 á don Ambrosio Yñiguez, 10 á doña Micaela Martinez, 9 á dona Juana Castellanos: para saladero—que hacen las.... 62

Con dos guias, la 1.ª de la Mar Chiquita, y la 2.ª de Chapaleofú, ha conducido don Eusebio Riverola 515 cabezas, compradas por los Señores Soler y Medrano: 387 á don Juan B. Peña, 7 á don Nicolas Anchorena, 5 á don Francisco Borches, 1 á don Pascual Robles, 9 á don Gregorio Lezama, 1 á don Lino Juarez, 8 á don José Ponce, 3 á don Mariano Baudrix, 2 á don Santiago Gaviola, 3 á don Francisco S. Valiente, 3 á don Faustino Bargas, 5 á doña Francisca Girado, 3 á don Domingo Surita, 10 á don José Flores, 3 á don Felipe Senillosa, 7 á don Claudio Castro, 3 á don Luis Roman, 2 á don Casto S. Valiente, 13 á doña Salustiana Alanis, 3 á don Juan Ferreyra, 3 á don Miguel Garsoli, 5 á don José A. Castaño, 2 á don Pedro Flores, 2 á don Valentin Muñoz, 2 á don Manuel Gonzalez, 2 á doña Maria Caro, 1 á don Josè Amarante, 1 á don Domingo Gomez, 1 á don Juan Castro, 1 á don Juan Arana, 1 á don Francisco Cufré, 8 á don Casiano Sandibares, 3 á don Ricardo Gomez, 1 á don Francisco Cardoso, 4 á don Tiburcio Bargas: para saladero—que hacen las....... 515

De la Loberia ha conducido don Máximo Moradona 392 cabezas, compradas por don Juan Sayano y Ca.; 260 á don Nemesio Barbosa, 61 á don Eufrasio Moreno, 7 á don Manuel Arruda, 5 á don Norberto Ramirez, 1 á don Daniel Arana, 6 á don Nicolas Mendez, 1 á don Ygnacio Sotelo, 1 á don Cayetano Arano, 8 á don Juan Fernandez, 7 á don Manuel Covos, 3 á don Manuel Sanchez, 2 á don Cándido Cuestas, 3 á don Manuel Saavedra, 3 á don Roque Baudrix, 1 á don Benito Machado, 1 á don Pablo Muñoz, 1 á don Felix Ortiz, 2 á don Francisco Merlo, 1 á doña Marta Santellan, 3 á don José Yraola, 2 á don Amaro del Valle, 1 á don Juan Medina, 1 á don Mariano Alegre, 1 á don Ygnacio Gomez, 1 á don Felix Orellanos, 1 á don Estevan Macias, 1 á don Francisco Arce, 2 á don Prudencio O. de Rosas, 2 á don Pedro Yturralde, 1 á don José Otamendi, 1 á don Lino Juarez, 1 á don Laureano Rufino: para saladero—que hacen las........ 392

22.

De Ranchos ha conducido don Mariano Suarez 113 cabezas, compradas por don Nicolas Dasso; 4 á doña Casimira Acosta, 6 á don Roman Barragan, 23 á doña Ynés Acosta, 24 á D. Fernando Fillon, 3 á doña Narcisa Herrera, 18 á doña Pascuala Acosta, 5 á don Eduardo Helles, 30 á doña Maria Gonzalez: para abasto—que hacen las........ 113

23.

Del Tuyú ha conducido don Atanasio Silva 447 cabezas, compradas por don Enrique Ochoa; 276 á los Sres. Ramos, 1 á don Gervasio Rosas, 170 á don Jacobo Parravicini: para saladero—que hacen las........ 447

De la Loberia ha conducido don Carlos Moreno 782 cabezas, compradas por don Enrique Ochoa; 106 á don Pedro A. Algañarás, 5 á don Ynocencio Ferreyra, 6 á don Silvestre Montenegro, 2 á don Felipe Vela, 7 á don Manuel Saavedra, 1 á don Antonio Enriques, 1 á don Mariano Benites, 5 á don Cipriano Casales, 1 á don Ygnacio Gomez, 1 á don Daniel Arana, 1 á don Nicolas Mendez, 1 á don Domingo Eseiza, 160 á don Nemesio Barbosa, 1 á don Cayetano Arano, 7 á don Valeriano Baldovinos, 1 á don Lino Juarez, 1 á don Benito Machado, 141 á don Patricio Canales, 1 á don Pablo Lastra, 126 á don Miguel Diaz, 1 á don Vicente Noguera, 1 á doña Rufina Altamiranda, 1 á don Manuel Arruda, 1 á don Tomas Devis, 1 á don Juan J. Gomez, 1 á don Cayetano Enriques, 92 á don Agustin Ramos, 2 á don Simeon Girado, 1 á don Sabino Ferreira, 64 á don Pedro Posadas, 39 á don Lorenzo Rios, 1 á don Agustin Fernandez, 1 á don Dámaso Pacheco, 1 á don Tiburcio Teves: para saladero—que hacen las........ 782

Con dos guias, la 1.ª de Chascomus y la 2.ª de la Ensenada ha conducido don Carlos Coz 234 cabezas, compradas por los SS. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 14 á don José Arce, 1 á doña Juliana Machado, 96 á doña Teresa Diaz de Machado, 1 á don Ciriaco Arroyo, 1 á doña Aurelia Frias, 121 á don Juan Romero—para saladero—que hacen las........ 234

Con dos guias, la 1.ª del Vecino, y la 2.ª de Dolores, ha conducido don Santa Ana Escudero 154 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 124 á don Estevan Villalva, 6 don Ramon Eseiza, 6 á don Sebastian Mancilla, 3 á don Nicasio Garnica, 3 á don Felix Morales, 3 á don Roque Maldonado, 1 á don Santiago Muñoz, 1 á don Pablo Rosales, 1 á don Cecilio Mola, 1 á don Juan A. Areco, 5 á don Pedro Juarez: para abasto—que hacen las........ 154

23.

De la Magdalena ha conducido don Liborio Madrid 505 cabezas, compradas por los Señores A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 289 á don Eladio P. de Otamendi, 6 á don Miguel Molina, 1 á don Gervasio Rosas, 1 á don José G. Martinez, 1 á don Juan Carreras, 1 á don Francisco de la Canal, 2 á don Estanislao Migues, 1 á don Juan Farias, 1 á doña Juana Arroyo, 1 á doña Felipa Cufrè, 16 á don Braulio Salas, 150 á doña Basilia Villalva, 35 á doña Aurea Frias: para saladero—que hacen las........ 505

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 254 cabezas, compradas por los SS. A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres; 50 á don Patricio Almistin, 12 á don Miguel Lara, 4 á don Cándido Barrionuevo, 2 á don Eladio P. de Otamendi, 1 á don Blas Salomon, 4 á don Joaquin Lorenzo, 9 á doña Victoria Fernandez, 1 á don Tomas Pereyra, 1 á don Miguel Molina, 1 á don Pedro Llanos, 12 á don Ysidoro Rodriguez, 2 á don Toribio Llanos, 1 á doña Maria J. Viron, 6 á don Ynocencio Palacios, 6 á doña Josefa Dominguez, 29 á don Felix Ojeda, 24 á doña Ynés Luna, 25 á don Gregorio Astudillo, 37 á doña Tránsito Cepeda, 1 á don José Fuigueroa, 21 á don Florencio Cepeda, 4 á doña Micaela Cepeda, 1 á don José Joaquin Arana: para saladero—que hacen las........ 254

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
! Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

AVISO.

Fiambreras de alambre muy finas y de varios tamaños, se acaban de recibir y se hallarán á precios muy acomodados en la mercería frente á San Juan.

Guitarras francesas superiores al ínfimo precio de 60 pesos cada una y por cantidades se hará una rebaja en consideracion; para verlas y tratar ocúrrase á la mercería frente á San Juan.

En la misma casa se ha recibido igualmente un extenso surtido de costureros para señoras; estuches con necesarios para hombres; ricos bastones con estoque; medias rayadas de colores; perfumerías de todas clases; carpetas de paño; almanaques de escritorio; camisas y cuellos de hilo é infinidad de artículos de gusto aparentes para obsequio.

Tambien á precio mas barato que en otras partes, papel de carta, idem de oficio, idem de colores, idem rayado; idem para esquelas y de dar los dias, idem para dibujo, lacre fino, obleas de goma, cortaplumas finas, campanillas y timbres de escritorio, arenilla punzó y dorada, tinta negra y punzó, plumas de acero superiores, navajas de barba y sentadores de Rodgres; mercería frente á San Juan d24—3p.

LOST.

Within the four squares of calle Victoria Santa Clara, Representantes, Peru, or in the market place, a Camafeo breastpin set in gold.

The finder will be suitably rewarded by leaving the same at No. 69 calle Defensa.

PERDIDA.

Entre las cuatro cuadras de la Calle Victoria, Santa Clara, Representantes y Perú, ó en el mercado un Prendedor de Cameo, engarzado en oro.

El que lo encuentre será justamente gratificado, dejando dicha prenda en la casa N.° 69 Calle Defensa. d18—3p.

SE VENDE UNA CASA

En la calle del Paraguay núm. 186, con 6 piezas de azotea y las demas oficinas, dos hermosos patios, el frente 17 y media varas y 70 de fondo, con todo el terreno cercado de paredes altas, con plantío de flores de mérito en el primero y segundo potio y la huerta 130 varas zarso de parra, priscos amarillos de invierno y verano, idem blancos, vocnos de dama de los primeros, pabías, como 80 durasnales de rica fruta, 7 higueras de diferentes clases: está para entrar á vivir sin hacer gasto alguno. Se encontrará á el que la vende en la escribanía de D. Adolfo Conde, bajo de Cabildo, de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, su nombre Pedro Villanueva; el mismo señor ofrece dos cantidades de 30,000 pesos moneda corriente y otras menores sobre hipoteca libre de senso. e17—6p

---

MERCERIA FRENTE A SAN JUAN
Calle 'Santa Clara' N. 102.
(Artículos recien recibidos.)

Máquinas de nueva invencion para café, juegos de porcelana para idem, filtros para idem, vasos de cristal, calentadores, yerberas, braseritos, sahumadores, aceiteras, lámparitas de colores para iluminar el frente de las casas, candeleros de bronce, faroles para zaguan, lavatorios con palanganas y jarros de metal, biscochos á la vanilla

Adornos de alabastro de lindísimos gustos para mesas y para obsequio, hermosos costureros de Señora con útiles para idem, plumas para gorros ó adornos de baile, pulseras galvanizadas de oro, y guantes de todas clases.

AVISO YNTERESANTE

En la calle de Cuyo numero 306, se vende un caballo oscuro, muy aparente para Señoras, por su buen andar y mansedumbre. En la misma casa se vende un mostrador con su correspondiente armazon. La persona que se interese ocurra á cualquiera hora del dia à dicha casa, que encontrará con quien tratar.

n12—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,
DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.
Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

¡Vivala Confederacion Argentina!

Á los Humanos Corazones.

Un desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Oficial de Carpintería.

Se ofrece uno del arte en obra blanca de toda clace calle Corrientes al lado del N.° 303, ya sea para trabajar en su casa, ó en las de los interesados; quienes serán atendidos con el mayor esmero posible, y mas barato que cualquier otro del arte. Las personas que sedignen ocuparlo, ocurran á la casa arriba indicada á toda hora del dia. n12—8p.

ANTEOJOS Y LENTES SUPERIORES.
CALLE DE LA VICTORIA No. 37½.

Diego G. Helsby, Optico:—Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de anteojos y lentes en gafas (ó engarse) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos ó vista natural de varios colores y diferentes grados de sombra para proteger la vista irritable contre la luz, con gafas de varias formas, y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes, à quienes les falte, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos, y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad que no es preciso que se incomoden, mas que mandar á sus agentes en Buenos Ayres, ocurrir á ei con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomoden perfectamente.

N. B.—Para mayor facilidad para dar con la entrada nueva á los altos, hay una piedra de mármol blanco en la vereda con la fignra de anteojos, enfrente de la puerta 37½. o4—

Aviso importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran las salvages asqueros Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El que suscribe, Doctor en Derecho Civil y Abogado de los Tribunales de la República, tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público que, con el debido permiso de S. E. el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina Ylustre Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, ha abierto su estudio de Abogado, calle del Parque número 61, donde ofrece sus servicios.

Adeodato de Gondra.

COCINERA.

Se necesita una en la calle de Corrientes núm. 52; que sea extrangera y presente buenos informes. d16-3p

---

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*